INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas TORRESCAL S. A. SOLUCIONES GRAFICAS

Se ha procedido a revisar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Fondos correspondientes al período contable del 1 de enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, la revisión se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría y Contabilidad Generalmente Aceptadas, y con la participación del personal de Contabilidad de la empresa.

Con estos antecedentes he emitido este informe al 31 de diciembre del 2018 *sin salvedades.*

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Torrescal S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo lo siguiente:

La administración de la Compañía ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas y directorio están debidamente llevadas.

Los fondos financieros concuerdan con los valores registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido llevados de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Respecto a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que deba ser informado.

Atentamente,

Lic. Edith Maryli Bravo Hermida
COMISARIO
CC. 1703893832